



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

RADICADO	2018-00115-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INST.
DEMANDANTE	MARIA NELLY VILLEGAS CHALARCA
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE

LIQUIDACION DE COSTAS:

Señor Juez, hoy tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023), procedo a efectuar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, bajo los presupuestos de la sentencia No. 015 de primera instancia de fecha marzo 23 de 2021, proferida por este Despacho y confirmada en Sala Virtual No. 24 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, en providencia del 21 de Septiembre de 2021 - Sentencia No. 108 -que confirmó la decisión de instancia y a su vez, consideró no condenar en costas en segunda instancia.

LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SEVILLA

Agencias en Derecho Primera Instancia (fl. 392vto.)..... \$ 454.263
Gastos procesables debidamente comprobados: - 0 -

Total Liquidación de Costas..... \$ 454.263.00

Febrero 7 de 2023.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

AUTO	108
RADICADO	2018-00115-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INST.
DEMANDANTE	MARIA NELLY VILLEGAS CHALARCA
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE
ASUNTO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Sevilla, febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho en el folio que antecede, toda vez que se encuentra ajustada conforme con lo establecido en los parámetros del artículo 366 del Código General del Proceso; estando a cargo de la demandante MARIA NELLY VILLEGAS CHALARCA, en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$454.263.00) Mcte.**, y a favor del MUNICIPIO DE SEVILLA, parte demandada.

En firme esta auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Notificación por Estado electrónico: No. 018
Hoy febrero 9 de 2023 se notifica el presente auto
por ESTADO, fijado a las 8 :00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b8139225ca34f71fad50c430a367b4ca3d939a0f2dc331ca5d6310d3b363d20**

Documento generado en 08/02/2023 09:55:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>